CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Copia

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 02077 20 MAR 2024

Fecha del Informe: 15/03/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 183/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE ACAHAY
LUGAR/LOCALIDAD:	La Colmena
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/03/2024 07:00:00	12/03/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25062	12/03/2024 07:00:00	12/03/2024 17:00:00	193.865	193.036	-829

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE PARTICIPADO DE LA REUNIÓN CON PRODUCTORES DE CEBOLLA DEL DISTRITO DE LA COLMENA, INFORMACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO Y CHARLA TÉCNICA SOBRE MANEJO POS COSECHA PARA EL MEJOR CURADO, ACOMPAÑADO POR FUNCIONARIOS DE SENAVE.

CONTROLADO SUMA 1 21 MAR 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°198/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Marzo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión con productores de cebolla
LUGAR/LOCALIDAD:	La Colmena
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (60 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/03/2024	12/03/2024	1.0	270.000	158.492	
2	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	12/03/2024	12/03/2024	1.0	350.000	158.492	
				TOTAL			316.984	

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Asesor Técnico - C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 183

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 1690, de fecha 12 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 304/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LA COLMENA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con productores de cebolla.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/03/2024	1.0	270 000	158.492
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	12/03/2024	1.0	350.000	158.492
TOTAL					316.984

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Area Técnica - C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 025062

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	12/03/2024	Hasta	12/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	193865	Fecha de salida	12/03/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	194036	Fecha de regreso	12/03/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	171	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: REUNION CON PRODUCTORES DE CEBOLLA YBYTYMI, LA COLMENA, GESTIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR LA ZONA DE INFLUENCIA.

Obs.: OTROS CHOFERES: MARIO ARCE

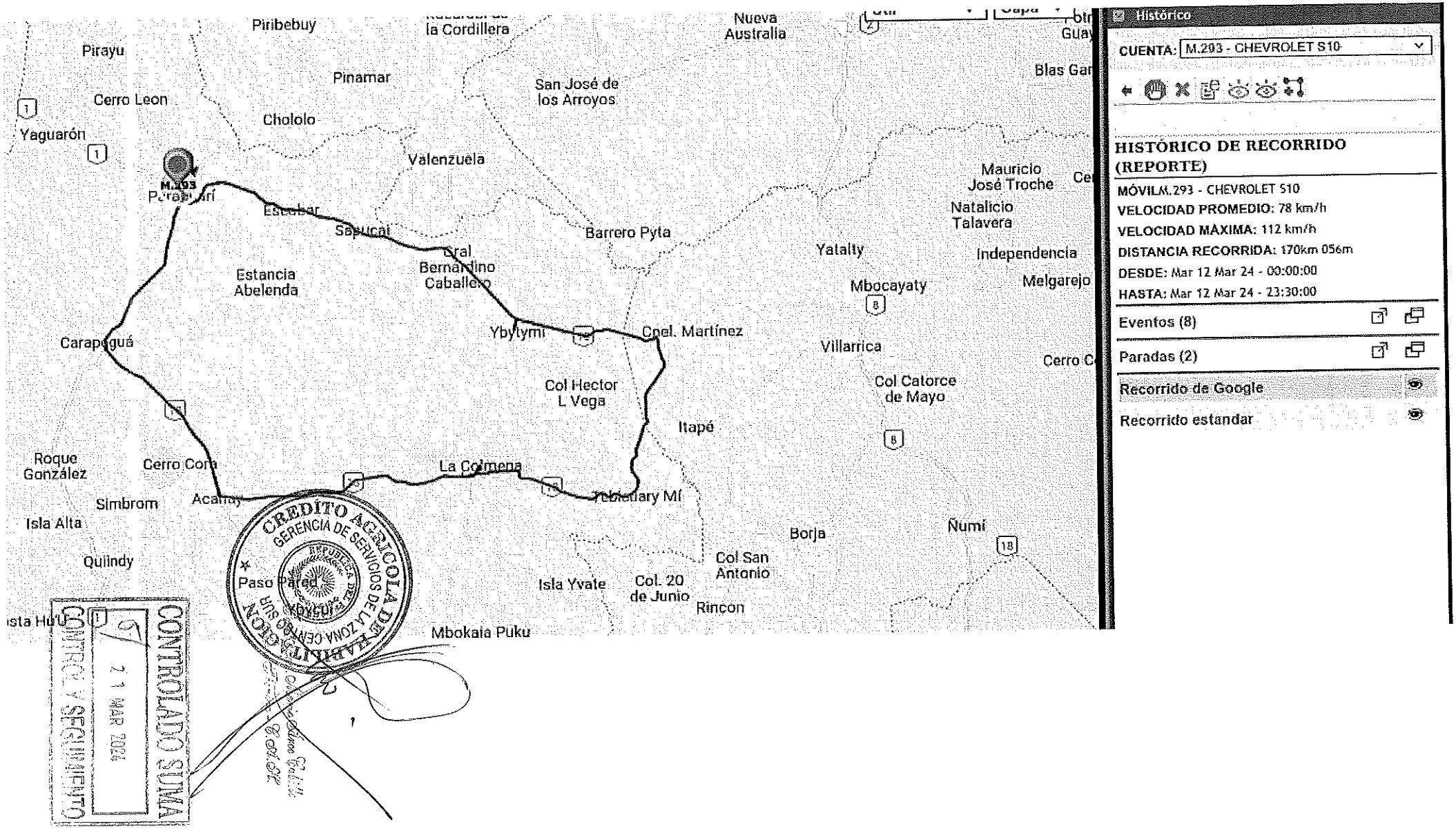
DUPLICADO

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Area Técnica - C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO


Histórico
CUENTA: M.293 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.293 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 112 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 170km 056m
DESDE: Mar 12 Mar 24 - 00:00:00
HASTA: Mar 12 Mar 24 - 23:30:00
Eventos (8)
Paradas (2)
Recorrido de Google
Recorrido estandar
Piribebuy
Pirayu
Cerro Leon
Yaguarón
Pinamar
Cholollo
Valenzuela
San José de los Arroyos
Nueva Australia
Mauricio José Troche
Natalicio Talavera
Yatalty
Independencia
Melgarejo
Mbocayaty
Villarrica
Col Catorce de Mayo
Barrero Pyta
Estancia Abelenda
Capiibary
Ybytymi
Coel. Martínez
Carapeguá
Col Hector L Vega
Itapé
Roque González
Cerro Cora
La Colmena
Simbrom
Isla Alta
Quiindy
Paso Pañed
Isla Yvate
Col. 20 de Junio
Col San Antonio
Rincon
Borja
Numi
Mbokaia Puku
M.293
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
21 MAR 2024
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY